



MAT.: AUTORIZA REALIZAR "ACTIVIDAD CONMEMORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, EL DIA 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, EN SECTOR LUZ DIVINA.

ALGARROBO,

03 DIC 2019

DECRETO: N°

2687

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L: N° 228 – 19.321 del 16.09.94 (aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016 "Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo"

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de sus programas planificados para el año 2019, pretende llevar a cabo diversas actividades, siendo éstas orientadas a la comunidad con especial relevancia a los grupos prioritarios.

**DECRETO:**

- I. Autorízase a realizar Actividad Recreativa Comunal de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se llevara a cabo en el sector de Luz divina el martes 03 de diciembre. Se considera un punto de reunión en la esquina de Guillermod' Mucke con Obreros municipales a las 10:30 am para iniciar un recorrido por la avenida Guillermo Mucke hasta el sector de los estacionamientos de Luz Divina donde se desarrollará una actividad recreativa hasta las 14:00 horas.

II. ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PMM/MCGB/cec  
Decreto Alcaldicio N°  
DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal. (1)
- Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Unidad de Control Interno Municipal. (1)
- Archivo Municipal. - (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
F-2693  
FECHA RECEPCIÓN: 02 D 06 30 19 DIC 2019  
FECHA SALIDA: .....  
OBSERVACIÓN N° .....